



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TOTORA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **INF. UAI N° 04/2023 S1 Informe de Seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría INF. UAI. N° 04/2023**, de Auditoría Operativa sobre la Administración de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), por la gestión 2022, ejecutada en cumplimiento a las instrucciones de la Contraloría General del Estado.

El objetivo del examen es emitir un Informe sobre el cumplimiento y seguimiento a la Implantación de las recomendaciones del Informe INF. UAI. N° 04/2023 de Auditoría Operativa sobre la Administración de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), por la gestión 2022.

El Objeto son las recomendaciones del Informe INF. UAI. N° 04/2023 de Auditoría Operativa sobre la Administración de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), por la gestión 2022.

Como resultado del examen realizado se identificaron que el Gobierno Municipal de Totorá, en relación al Cronograma de Implantación de las Recomendaciones del Informe INF. UAI. N° 04/2023 de Auditoría Operativa sobre la Administración de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), por la gestión 2022. Cabe aclarar que las recomendaciones no cumplidas, se encuentran en proceso de regularización, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Recomendaciones Cumplidas.

- a). Eficaz con salvedades del 62.65%, en la administración de los recursos Del IDH de la gestión 2022

2. Recomendaciones No Cumplidas.

- 2. Inexistencia de un Banco de Datos
- 3. Inexistencia de Informes de Evaluación de Índices de Eficacia y Eficiencia de Proyectos de Inversión con Recursos del IDH
- 4. Inexistencia de Informes de Gestión, Respecto al Uso de los Recursos del IDH
- 5. Inexistencia de Informes de Evaluación de las Competencias del Municipio, Respecto al Uso de los Recursos del IDH
- 6. Falta de Algunos Controles Administrativos, en los Comprobantes Contables.
- 7. Falta de Algunos Controles Administrativos, en las Construcciones de Obras.
- 8. Vehículo Policial no fue Transferido a la Policía Nacional

3. Recomendaciones no aplicables.

- 1. Inexistencia del Programa de Inversiones con Recursos del IDH.
No tienen.

Totorá, 28 de febrero del 2024